

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE SILLERÍA ERGONÓMICA PARA LA FNMT-RCM

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

PAS 0103/1415/2021 ACUERDO MARCO



# Índice

1.	OBJETO	3
	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	
3.	PLAZO DE DURACIÓN. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO	3
4.	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA OFERTA ECONÓMICA	4
5.	ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	4
	ANEXO I: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SILLERÍA ERGONÓMICA.	



### 1. OBJETO

Contratación del suministro de sillería ergonómica, para diferentes áreas en sus centros de trabajo de Madrid durante un periodo de 12 meses, a contar desde la fecha de la firma en adelante, prorrogable un año desde la finalización del contrato, en las siguientes instalaciones:

Sede Central

C/ Jorge Juan, 106

Almacén de Seguridad

C/ Alcalá, 526

### 2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

**2.1** El suministro de sillería ergonómica, objeto de este concurso, se ajustará al presente pliego de prescripciones técnicas y a sus anexos, al pliego de condiciones particulares, al contrato que, en su caso se firme con el adjudicatario, y a la normativa vigente.

**2.2** Para la elaboración de la oferta, se estima una necesidad anual de 60 unidades para puestos operativos. Así como 10 unidades adicionales de puestos directivos. Pudiendo superar estas cifras, en caso necesario.

Las sillas se pedirán según vaya surgiendo la necesidad de las mismas en las diferentes áreas de trabajo.

La FNMT-RCM no se compromete a la contratación de ninguna cantidad mínima de adquisición de sillería.

2.3 En el listado del Anexo I figuran las características técnicas mínimas, que debe poseer la sillería por parte de la empresa adjudicataria.

## 3. PLAZO DE DURACIÓN. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

- **3.1** El plazo de vigencia de la contratación comprenderá un periodo de doce meses desde la fecha de la firma en adelante, prorrogable un año desde la finalización del contrato.
- **3.2** El importe máximo de licitación, se establece en 25.000 €/anuales, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- **3.3** Los licitantes deberán presentar su oferta económica desglosando el precio unitario de la silla ergonómica propuesta (para puesto operativo y puesto directivo), y multiplicando posteriormente este importe por las unidades estimadas anualmente, según el modelo que se determina en el Pliego de Condiciones Particulares.



- **3.4** En ningún caso el contrato de adquisición de sillería ergonómica estará sujeto, durante su vigencia, a revisión de precios.
- **3.5** Será imprescindible la presentación, en el plazo de cinco días laborables una vez finalizado el periodo de presentación de ofertas, de una silla de muestra del modelo propuesto, para su evaluación.

# 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA OFERTA ECONÓMICA

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, correspondiendo de un total de 100 puntos, 60 a la oferta económica y 40 puntos a la propuesta técnica.

# 5. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para aclaraciones sobre el presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM
Servicios Generales
Dirección de correo electrónico:
mbanares@fnmt.es
javier.chichon@fnmt.es

Madrid a 26 de enero de 2021

EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Agustín Bedate Montero



#### ANEXO I

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SILLERÍA

- 1.- Los bordes del asiento, respaldo, reposabrazos, así como, palancas y cualquier otro borde con el que pueda entrar en contacto con el usuario estarán achaflanados o redondeados con un radio mínimo de 2 mm.
- 2.- La estructura del respaldo interior será en polipropileno moldeado por inyección de 3 mm de espesor medio. Coquilla exterior en polipropileno. Y coquilla del asiento en polipropileno moldeado por inyección.
- **3.** Asiento de espuma de poliuretano moldeada, de alta resiliencia, de 45 mm de espesor medio, y una densidad media de 70kg/m3 como mínimo. Para el respaldo, diferenciación de diferentes densidades de espuma para la zona lumbar, localmente reducida (más mullida), y para la franja torácica más densa (79 kg/m3).
- **4.-** Las sillas tendrán una base de cinco radios de plástico negro fabricado por inyección. Con composición de poliamida y fibra de vidrio (30%), para los puestos operativos. Y de aluminio pulido para puestos directivos. Ambos dotados de ruedas de 50 mm de diámetro, las cuales dispondrán de la resistencia adecuada para superficies de suelo duro.
- **5.** Altura del asiento regulable, con un recorrido de 108 mm o similar, por nivelador oleoneumático autoportante de acero o mecanismo equivalente.
- **6.** Regulación de la profundidad del asiento, con un recorrido total de 60 mm o similar, en 5 posiciones como mínimo.
- 7.- Regulación de la altura del respaldo, con un recorrido de 70 mm o similar, sobre cremallera con 6 posiciones mínimo de regulación, de manera que se ajuste a la mayoría de los potenciales usuarios.
- 8.- Respaldo dotado de mecanismo de basculación adaptado a las personas más ligeras y más pesadas (45 a 120kg), y regulación de la tensión de basculación.
- 9. Bloqueo multiposiciones del respaldo, regulable mediante una palanca que bloquee la posición angular del respaldo, en al menos cuatro posiciones a diferentes ángulos. Garantizando el sistema anti-retorno.
- 10.- Mecanismo sincronizado: basculación del asiento y del respaldo en una relación máxima de 8.5° para el asiento y de 22° para el respaldo (relación de 1/2,6).



- 11.- Brazos 4D. Regulables en altura (recorrido de 100 mm o similar, en 16 posiciones), anchura (ajuste soporte brazo en 25 mm o similar), ángulo (+5°, -15° o similares) y profundidad (0-50 mm o similar).
- 12.- Todos los mecanismos de regulación serán de fácil accionamiento y alcanzables desde la posición sentada.
- 13.- Asiento y respaldo deberán estar fabricados con tejidos transpirables y fáciles de limpiar.
- **14.** Color del tapizado: azul, para puestos operativos (60 Uds.), y azul oscuro o negro para puestos directivos (10 Uds.).